



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018 **CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA**

PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE. FINALIDAD.

La finalidad de las presentes Bases de ejecución es adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, así como el establecido de las normas necesarias para la acertada gestión del presupuesto.

BASE. PRINCIPIOS GENERALES.

Le es de aplicación la siguiente normativa contable:

- La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, cataloga al Consorcio dentro del "Sector Público Autónomo Administrativo", esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico- financiero, de contabilidad y de control interno de este sector.
- Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado de Contabilidad Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha Disposición ha sido incluida según lo expuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

BASE. ESTRUCTURA.

La estructura del Presupuesto del Consorcio se ajusta a lo establecido Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, agrupadas por Capítulos, separando las operaciones corrientes, de capital y financieras. Los capítulos a su vez se desglosarán en artículos, conceptos, subconceptos y partidas; y con la particularidad de que se establece contablemente la misma clasificación orgánica y funcional que se establece en la clasificación del Proyecto del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2018.

BASE. CONTABILIDAD PÚBLICA.

Conforme a lo establecido en el artículo 18º. Recursos económicos y contabilidad de los Estatutos el Consorcio organiza las cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

La elaboración de cuentas anuales 2018 del Consorcio se presentará según la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad local (Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre), al tener un presupuesto superior a 300.000 € pero inferior a 3 millones de € (regulado en los artículos 200 a 212 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales).



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

La razón de esta presentación, aunque el Consorcio queda adscrito a la Junta de Extremadura (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) es la imposibilidad de disponer en estos momentos de la aplicación informática contable que utiliza la Junta de Extremadura (SICAEX), por lo que se ha optado por utilizar una aplicación informática gratuita de contabilidad de entidades locales SICALWIN, ofrecida por la Diputación Provincial de Cáceres, entidad consorciada.

BASE. EL PRESUPUESTO GENERAL.

Según el artículo 20. De los Estatutos: Presupuesto, el Consorcio elaborará un presupuesto anual con expresión cifrada y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer y de los derechos que prevea liquidar, durante el ejercicio presupuestario, que coincidirá con el año natural. Si bien dicho Presupuesto deberá formar parte del Presupuesto General de la Junta de Extremadura, en cuanto Administración Pública de adscripción.

El Presupuesto para el ejercicio 2018 es de 787.265,54 euros.

BASE. DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Toda la gestión económica del Consorcio queda sujeta a los principios de Estabilidad Presupuestaria, Sostenibilidad Financiera, Plurianualidad, Transparencia, Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, Responsabilidad y Lealtad Institucional conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

BASE. LIMITE CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LOS CREDITOS

Los créditos por gastos, se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el Presupuesto o por sus modificaciones, debidamente aprobadas, teniendo carácter limitativo y vinculante.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho, de conformidad con la legislación vigente, los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar el cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.

BASE. MODIFICACIONES DE CREDITO

Todas las actuaciones sobre el presupuesto que conlleven una modificación de sus créditos iniciales, se regirán por lo dispuesto en el Capítulo IV, Sección II, de las modificaciones de crédito; de la Ley 5/2007 de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2018

Grupo función y Artículo

INGRESOS

Art.	DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	PESO DE CAPÍTULO
	3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		23.700,00	3,01 %
	* Precios Públicos (entradas, prestaciones de servicios)	20.500,00		
	* Ventas (publicaciones, objetos)	3.200,00		
	4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		741.525,04	94,19 %
	* De la Comunidad Autónoma; Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura	524.038,00		
	* De Entidades Locales; Diputación Provincial de Cáceres	13.700,00		
	* De empresas privadas	38.935,72		
	* De Fundaciones Públicas; Fundación Extremeña de Cultura	164.851,32		
			22.040,50	2,80 %
	5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
	* Renta de Bienes inmuebles	200,00		
	* Otras concesiones y aprovechamientos; Cafetería-Restaurante del MVM	21.840,50		
	TOTAL ACUMULADO	787.265,54	787.265,54	100,00 %

GASTOS

Art.	DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	PESO DE CAPÍTULO
	1.- GASTOS DE PERSONAL		662.378,72	84,14 %
	* Personal laboral; Salarios	504.343,21		
	* Personal laboral; Cuotas y gastos sociales	158.035,51		
	2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		122.641,76	15,58 %
	* Arrendamientos y cánones	4.100,64		
	* Reparaciones, mantenimiento y conservación	13.342,50		
	* Material, suministros y otros	102.928,62		
	* Indemnizaciones por razón del servicio	2.270,00		
	3.- GASTOS FINANCIEROS		505,00	0,06 %
	* Intereses de demora y otros gastos financieros	505,00		
	6.- INVERSIONES REALES		1.740,00	0,22 %
	* Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.150,00		
	* Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	200,00		
	* Gastos en inversiones de carácter inmaterial	90,00		
	* Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	300,00		
	TOTAL ACUMULADO	787.265,48	787.265,48	100,00 %



A) INGRESOS

CAP. 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Art. 3.4. Precios públicos

3.4.4.00.- Venta de entradas al Museo 20.000,00 €

3.4.4.01.- Prestación de servicios Archivo Hapening Vostell 500,00 €

Art. 3.6. Ventas

3.6.0.00.- Venta de publicaciones, catálogos, folletos 2.600,00 €

3.6.0.01.- Venta de objetos 600,00 €

TOTAL CAP. TERCERO 23.700,00 €

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Art. 4.5.- De Comunidades Autónomas

4.5.0.- De la Administración General de la Comunidad Autónoma

4.5.0.02.- Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura. 524.038,00 €

4.5.0.03.- Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura. (3 Vigilantes Museo)

4.5.2.- De Fundaciones de las Comunidades Autónomas

4.5.2.00.- Fundación Extremeña de la Cultura 164.851,32 €

Art. 4.6.- De Entidades Locales

4.6.1.00.- Diputación Provincial de Cáceres 13.700,00 €

4.6.2.00.- Ayuntamiento Malpartida de Cáceres (Servicios)

Art. 4.7.- De empresas privadas

4.7.0.00.- De empresas privadas 38.935,72 €

TOTAL CAP. CUARTO 741.525,04 €

CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES

Art. 5.4.- Renta de Bienes Inmuebles

5.4.0.00.- Alquiler por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público 200,00 €

Art. 5.5.- Productos de concesiones y aprovechamientos especiales

5.5.9.00.- Concesión administrativa. Cafetería-Restaurante MVM 21.840,50 €

TOTAL CAP. QUINTO 22.040,50 €

TOTAL INGRESOS 787.265,54 €

B) GASTOS

CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL

Art. 1.3.- Personal laboral

1.3.0.- Personal laboral fijo.		
00 Personal. Malpartida		329.945,45 €
01 Personal. Mérida		138.875,16 €
1.3.1.- Personal laboral eventual		
00 Personal. Malpartida		35.522,66 €
Total artículo 3:		504.343,21 €

Art. 1.6.- Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

1.6.0. Cuotas sociales		
00 Seguridad Social. Malpartida		115.009,35 €
01 Seguridad Social. Mérida		42.376,16 €
1.6.2.- Gastos sociales de personal laboral		
00 Formación y perfeccionamiento de personal		250,00 €
05 Seguro de vida y accidente	400,00 €	
Total artículo 6:		158.035,51 €

TOTAL CAPÍTULO PRIMERO	662.378,78 €
-------------------------------	---------------------

CAP. 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Art. 2.0.- Arrendamientos y cánones

2.0.2.- Arrendamientos de edificios y otras construcciones		
00.-Depósito-almacén.		4.100,64 €
Total artículo 0:		4.100,64 €

Art. 2.1.- Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2.- Edificios y otras construcciones		
00.-Pequeñas reformas		4.940,00 €
2.1.3.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		
00.- Mantenimiento de maquinaria e instalaciones		2.500,00 €
01.- Reparación de equipos		427,50 €
02.- Instalaciones eléctricas		475,00 €
03.- Luminarias		1.000,00 €
04.- Fotocopiadora y fax		400,00 €
2.1.6.- Equipamiento para procesos de información		
00.- Mantenim. y reparac. de equipos. Malpartida		600,00 €
01.- Mantenim. y reparac. de equipos. Mérida.		1.000,00 €
2.1.9.- Otro inmovilizado material		
00.- Conservación y Restaur de Fondos Bibliográf, documentales y otros soportes.		2.000,00 €
Total artículo 1:		13.342,50 €



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

Art. 2.2.- Material, suministros y otros

2.2.0.- Material de oficina

00.-Ordinario no inventariable. Malpartida	665,00 €
01.-Prensa, revistas, libros y otras public. Malpart.	1.000,00 €
02.-Material informático no inventariable	1.700,00 €
03.-Imprenta	299,91 €

2.2.1.- Suministros

00.-Energía Eléctrica	36.697,65 €
01.-Agua	(Ayuntamiento)
03.-Combustibles y carburantes	120,00 €
04.-Vestuario	570,00 €
06.-Productos farmacéuticos	50,00 €
08.-Productos tienda-librería	90,00 €
10.- Productos de limpieza y aseo	478,56 €
11.- Pequeños productos de ferretería y fontanería	570,00 €

2.2.2.- Comunicaciones

00.-Telefónicas	6.000,00 €
01.-Postales. Malpartida.	880,00 €

2.2.3.- Transportes

250,00 €

2.2.4.- Primas de seguros

00.-Prima de responsab.civil, incendios	14.450,00 €
---	-------------

2.2.5.- Tributos

50,00 €

2.2.6.- Gastos diversos

01.-Atenciones protocolarias y representativas	670,00 €
02.-Publicidad y propaganda	400,00 €
06.-Reuniones, Conferencias, Exposiciones y Actividades	33.000,00 €
99.-Gastos de fotografía	237,50 €

2.2.7.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales

00.- Desinfección y desratización	750,00 €
01.-Seguridad.	4.000,00 €
06.- Servicios de auditoría	0,00 €

Total artículo 2:

102.928,62 €

Art. 2.3.- Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.0.- Dietas

10.- Dietas del personal directivo. Malpartida	530,00 €
11.- Dietas del personal directivo. Mérida	250,00 €
20.- Dietas del personal no directivo. Malpartida	40,00 €
21.- Dietas del personal no directivo. Mérida	50,00 €

2.3.1.- Locomoción

10.- Locomoción del personal directivo. Malpartida	600,00 €
11.- Locomoción del personal directivo. Mérida	200,00 €
20.- Locomoción del personal no directivo. Malpartida	500,00 €
21.- Locomoción del personal no directivo. Mérida	100,00 €

Total artículo 3:

2.270,00 €

TOTAL CAPÍTULO SEGUNDO

122.641,76 €

CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS

Art. 3.5.- Intereses de demora y otros gastos financieros

3.5.2.-Intereses de demora	105,00 €
3.5.9.-Otros gastos financieros.	400,00 €

Total artículo 4: 505,00 €

TOTAL CAPÍTULO TERCERO	505,00 €
-------------------------------	-----------------

CAP. 6. INVERSIONES REALES

Art. 6.2.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.2. Edificios y otras construcciones

00.- Reformas	100,00 €
---------------	----------

6.2.3.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

00.- Central de alarmas	500,00 €
-------------------------	----------

6.2.5.- Mobiliario

00.- Mobiliario Malpartida	300,00 €
----------------------------	----------

6.2.6.- Equipos para procesos de información

00.- Equipos para procesos de información.	250,00 €
--	----------

Total artículo 2: 1.150,00 €

Art. 6.3.- Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.3.5.- Mobiliario

00.- Reposición de Mobiliario Malpartida.	200,00 €
---	----------

Total artículo 3: 200,00 €

Art. 6.4.- Gastos en inversiones de carácter inmaterial

6.4.0.- Patentes y marcas	90,00 €
---------------------------	---------

Total artículo 4: 90,00 €

Art. 6.8.- Gastos en inversiones de bienes patrimoniales

6.8.0.- Adquisición y ampliación de fondos	300,00 €
--	----------

Total artículo 8: 300,00 €

TOTAL CAPÍTULO SEXTO	1.740,00 €
-----------------------------	-------------------

TOTAL GASTOS	755.265,54 €
---------------------	---------------------

ANEXO I - PRESUPUESTO PERSONAL MUSEO VOSTELL MALPARTIDA. 2018

TIPO DE CONTRATO	PUESTO	NOMINAS BRUTAS	SEGURIDAD SOCIAL
FIJO, GRUPO A, C.D: 27, C.E.SP.:1,3 8 TRIENIOS	DIRECTOR- GERENTE	46.551,08	14.022,00
FIJO. GRUPO I, C.D:22, C.ESP.:H1 3 TRIENIOS	LICENCIADO ARTE (EN EXCEDENCIA)	0,00	0,00
FIJO. GRUPO I, C.D:22, C.ESP.:H1 4 TRIENIOS	LICENCIADA ARTE	32.626,81	10.163,25
FIJO . JORNADA PARTIDA GRUPO II, C.D:20, C.ESP.:H2 4 FESTIVOS MEDIA 12 MESES 4 TRIENIOS	GUÍA	30.641,16	9.544,72
FIJO. GRUPO III, C.D:18, C.ESP.:H4 7 TRIENIOS	ADMINISTRATIVO	24.424,93	7.608,37
FIJO. JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6. C.L.13 3 FESTIVOS MEDIA 7 TRIENIOS	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	24.817,12	7.730,53
FIJO. JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6, C.L.13 3 FESTIVOS MEDIA 7 TRIENIOS	OFICIAL DE MANTENIMIENTO	24.817,12	7.730,53
FIJO. JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6 3 FESTIVOS MEDIA 6 TRIENIOS	VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	23.601,48	7.351,86
FIJO JORNADA PARTIDA GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6 3 FESTIVOS MEDIA 4 TRIENIOS	VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	22.704,13	7.072,34
FIJO, 75% JORNADA PARTIDA, 1 MES JORNADA COMPLETA GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6 4 FESTIVOS MEDIA 4 TRIENIOS	VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.327,73	5.397,59
FIJO 75%. JORNADA PARTIDA, 1 MES JORNADA COMPLETA GRUPO IV, C.D:16, C.ESP.:H6 4 FESTIVOS MEDIA 4 TRIENIOS	VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	17.327,73	5.397,59
FIJO. GRUPO V, C.D:14, C.ESP.:H7 3 FESTIVOS MEDIA 6 TRIENIOS	VIGILANTE NOCTURNO	23.375,25	7.830,71
FIJO GRUPO V, C.D:14, C.ESP.:H7 3 FESTIVOS MEDIA 6 TRIENIOS	VIGILANTE NOCTURNO	23.375,25	7.830,71
FIJO GRUPO V, C.D:14, C.ESP.:H7 4 TRIENIOS	PERSONA DE LA LIMPIEZA	18.355,67	6.149,15
	TOTAL PERSONAL FIJO 2018	329.945,45	103.829,34
EVENTUAL. GRUPO I, C.D:22, C.ESP.:H1 3 TRIENIOS	LICENCIADO ARTE	30.642,02	9.544,99
EVENTUAL 3 MESES. GRUPO V, C.D:14, C.ESP.:H7 2 FESTIVOS MEDIA	SUSTITUCIONES VIGILANTE DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS Y VIGILANTE NOCTURNO	4.880,63	1.635,01
	TOTAL PERSONAL EVENTUAL 2018	35.522,66	11.180,00
	TOTAL	365.468,11	115.009,35
	TOTAL COSTE PERSONAL MALPARTIDA 2018		480.477,46

TIPO DE CONTRATO	PUESTO	NOMINAS BRUTAS	SEGURIDAD SOCIAL
FIJO. GRUPO I, C.D.:22, C.ESP.:H1 6 TRIENIOS	ECONOMISTA	33.524,17	10.442,78
FIJO. GRUPO I, C.D.:22, C.ESP.:H1, DIRECCIÓN GERENCIA FUNDACION EXTREMEÑA DE LA CULTURA 5 TRIENIOS	ECONOMISTA	47.850,58	14.022,00
FIJO. GRUPO I, C.D.:22, C.ESP.:H1 5 TRIENIOS	ECONOMISTA	33.075,49	10.303,01
FIJO. GRUPO III, C.D.:18, C.ESP.:H4 7 TRIENIOS	ADMINISTRATIVO	24.424,93	7.608,37
	TOTAL	138.875,16	42.376,16
	TOTAL COSTE PERSONAL MERIDA 2018		181.251,32

* Previsión subida salarial del 2 %.

* Las retribuciones se establecen según lo previsto en el V *Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura* para todo el personal, excepto para el Director Gerente que se establece la tabla de retribuciones del *personal Funcionario e Interino de la Junta de Extremadura (Grupo A)* por equiparación con el resto de los directores de Museos de la Junta de Extremadura.

**ANEXO II
COMPARATIVA PRESUPUESTARIA 2017 – 2018**

INGRESOS				
		PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	24.200,00	23.700,00	-2,07%
34	PRECIOS PÚBLICOS	20.500,00		
344	Entradas a Museos, Exposiciones y Espectáculos	20.500,00		
344.00	Entradas a Museos	20.000,00	20.000,00	0,00%
344.01	Prestación de servicios. Archivo Happening Vostell	500,00	500,00	0,00%
36	Ventas	3.700,00		
360	Ventas	3.700,00		
360.00	Venta de publicaciones, catálogos, folletos	3.100,00	2.600,00	-16,13%
360.01	Venta de objetos	600,00	600,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	717.418,61	741.525,04	3,36%
45	De la Comunidad Autónoma	683.427,18		
450	de la Administración General de la Comunidad Autónoma	524.038,00		
45.002	Consejería de Cultura e Igualdad. Junta de Extremadura	524.038,00	524.038,00	0,00%
452	de Fundaciones de la Comunidad Autónoma	159.389,18		
452.00	Fundación Extremeña de la Cultura	159.389,18	164.851,32	3,43%
46	De Entidades Locales	13.700,00		
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	13.700,00		
461.00	Diputación Provincial de Cáceres	13.700,00	13.700,00	0,00%
47	De Empresas privadas	20.291,43		
47000	De Empresas privadas	20.291,43	38.935,72	91,88%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.200,00	22.040,50	55,21%
54	Renta de bienes inmuebles	200,00		
540	Alquiler y productos de bienes inmuebles	200,00		
540.00	Alquiler por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público	200,00	200,00	0,00%
55	Aprovechamientos especiales	14.000,00		
559	Otras concesiones y aprovechamientos	14.000,00		
559.00	Cafetería- Restaurante del Museo Vostell Malpartida	14.000,00	21.840,50	56,00%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	755.818,61	787.265,54	4,16%

GASTOS				
		PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO 2018	VARIACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL	630.931,85	662.378,78	4,98%
13	PERSONAL LABORAL	480.525,07	504.343,27	
130	Laboral fijo	416.547,25	468.820,61	
130.00	Personal Laboral fijo. Malpartida	283.284,95	329.945,45	16,47%
130.01	Personal laboral fijo. Mérida	133.262,30	138.875,16	4,21%
130.02	Otras remuneraciones.Malpartida			
130.03	Otras remuneraciones. Mérida			
131	Laboral temporal	63.977,82	35.522,66	
131.00	Personal laboral eventual. Malpartida	63.977,82	35.522,66	-44,48%
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	150.406,78	158.035,51	
160	Cuotas sociales	149.756,78	157.385,51	
160.00	Seguridad Social. Malpartida	109.392,84	115.009,35	5,13%
160.01	Seguridad Social. Mérida	40.363,94	42.376,16	
162	Gastos sociales del personal	650,00	650,00	
162.00	Formación y perfeccionamiento de personal	250,00	250,00	0,00%
162.05	Seguros de Vida y Accidente	400,00	400,00	0,00%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO	122.641,76	122.641,76	0,00%
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	4.100,64	4.100,64	
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	4.100,64	4.100,64	
202.00	Depósito-almacén	4.100,64	4.100,64	0,00%
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	13.842,50	13.342,50	
212	Edificios y otras construcciones	4.940,00	4.940,00	
212.00	Pequeñas reformas	4.940,00	4.940,00	0,00%
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.302,50	4.802,50	
213.00	Mantenimiento de maquinaria e instalaciones	3.000,00	2.500,00	-16,67%
213.01	Reparación de equipos	427,50	427,50	0,00%
213.02	Instalaciones eléctricas	475,00	475,00	0,00%
213.03	Luminarias	1.000,00	1.000,00	0,00%
213.04	Fotocopiadora y fax	400,00	400,00	0,00%
216	Equipos para procesos de información	1.600,00	1.600,00	
216.00	Mantenimiento y reparaciones de equipos, Malpartida	600,00	600,00	0,00%
216.01	Mantenimiento y reparaciones de equipos. Mérida	1.000,00	1.000,00	0,00%
219	Otro inmovilizado material	2.000,00	2.000,00	
219.00	Conservación y Restauración de Fondos Bibliográficos, Documentales y otros soportes.	2.000,00	2.000,00	0,00%
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	102.928,62	102.928,62	
220	Material de oficina	3.464,91	3.664,91	
220.00	Ordinario no inventariable. Malpartida	665,00	665,00	0,00%
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Malpartida	1.000,00	1.000,00	0,00%



CONSORCIO MUSEO VOSTELL MALPARTIDA

220.02	Material informático no inventariable	1.500,00	1.700,00	13,33%
220.03	Imprenta	299,91	299,91	0,00%
221	Suministros	38.576,21	38.576,21	
221.00	Energía Eléctrica	36.697,65	36.697,65	0,00%
221.01	Agua	0,00	0,00	0,00%
221.03	Combustible y carburantes	120,00	120,00	0,00%
221.04	Vestuario	570,00	570,00	0,00%
221.06	Productos farmacéuticos	50,00	50,00	0,00%
221.08	Productos Tienda-Librería	90,00	90,00	0,00%
221.10	Productos de limpieza y aseo	478,56	478,56	0,00%
221.11	Pequeños productos de ferretería-fontanería	570,00	570,00	0,00%
222	Comunicaciones	7.080,00	6.880,00	
222.00	Telefónicas	6.000,00	6.000,00	0,00%
222.01	Postales. Malpartida	1.080,00	880,00	-18,52%
223	Transportes	250,00	250,00	0,00%
224	Prima de seguros	14.450,00	14.450,00	
224.00	Prima de responsabilidad civil, incendios	14.450,00	14.450,00	0,00%
225	Tributos	50,00	50,00	0,00%
226	Gastos diversos	34.307,50	34.307,50	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	670,00	670,00	0,00%
226.02	Publicidad y propaganda	400,00	400,00	0,00%
226.06	Reuniones, conferencias, exposiciones y actividades	33.000,00	33.000,00	0,00%
226.99	Gastos de fotografía	237,50	237,50	0,00%
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	4.750,00	4.750,00	
227.00	Desinfección y desratización	750,00	750,00	0,00%
227.01	Seguridad	4.000,00	4.000,00	0,00%
227.06	Servicios de auditoría	0,00	0,00	0,00%
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	1.770,00	2.270,00	
230	Dietas	870,00	870,00	
230.10	Dietas del personal directivo. Malpartida	530,00	530,00	0,00%
230.11	Dietas del personal directivo. Mérida	250,00	250,00	0,00%
230.20	Dietas del personal no directivo. Malpartida	40,00	40,00	0,00%
230.21	Dietas del personal no directivo. Mérida	50,00	50,00	0,00%
231	Locomoción	900,00	1.400,00	
231.10	Locomoción personal directivo. Malpartida	400,00	600,00	50,00%
231.11	Locomocion personal directivo. Mérida	200,00	200,00	0,00%
231.20	Locomoción del personal no directivo. Malpartida	200,00	500,00	150,00%
231,21	Locomoción personal. Mérida	100,00	100,00	0,00%
3	GASTOS FINANCIEROS	505,00	505,00	0,00%
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	505,00	505,00	
352	Interes de demora	105,00	105,00	0,00%
359	Otros gastos financieros	400,00	400,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	1.740,00	1.740,00	0,00%
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	1.150,00	1.150,00	

622	Edificios y otras construcciones	100,00	100,00	
622.00	Reformas	100,00	100,00	0,00%
623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	500,00	500,00	
623.00	Maquinaria	500,00	500,00	0,00%
625.00	Mobiliario	300,00	300,00	0,00%
626.00	Equipos para procesos de información	250,00	250,00	0,00%
63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	200,00	200,00	
635	Mobiliario	200,00	200,00	
635.00	Reposición de mobiliario. Malpartida	200,00	200,00	0,00%
636	Equipos para procesos de información			
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	90,00	90,00	
640	Patentes y marcas	90,00	90,00	0,00%
68	Gastos en inversiones de bienes patrimoniales	300,00	300,00	
680	Adquisición y ampliación de fondos	300,00	300,00	0,00%
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		755.818,61	787.265,54	4,16%